

DECRETO N° 910

Pucón, 04 ABR. 2012

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido N° 0888 del 27 de Abril de 2012, de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral – DIDECO.
2. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 22 de agosto de 2011, que delega la facultad de firmar “por orden de la Alcaldesa” al Administrador Municipal Don Pablo Soto Araya
3. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
4. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que en la solicitud de Pedido N° 0888 del 27 de abril de 2012 la Oficina Municipal de Intermediación Laboral requiere comprar 1000 bolsas con logos OMIL y 2 pendones Corporativos para cursos, Talleres de Capacitación, Encuentros Empresariales etc.
2. Que se realizaron tres cotizaciones:

PROVEEDOR	Valor total
Moire Diseños	\$ 395.080.- Iva Incluido.-
Impresos San José	\$ 718.697.- Iva Incluido.-
Agencia Miro	\$ 1.224.510.- Iva Incluido.-

3. El proveedor Moire Diseños / Ecoamigables Rut: 13.786.634-k, es la oferta más conveniente a los intereses Municipales, por su menor valor de compra.
4. Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE:** el Trato Directo, con el proveedor:
Moire Diseños / Ecoamigables, Rut: 13.786.634-k, para adquirir Las 1000 Bolsas con logo Omil y 2 Pendones corporativos por un monto de \$395.080.- (**Trescientos noventa y cinco mil ochenta pesos.-**) Iva Incluido.-
2. **IMPUTESE** los gastos a Servicios de Impresión, Área de Gestión 04 “Programa Social Omil”.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

“Por Orden de la alcaldesa”

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
[Firma]
GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACION
PUCON
[Firma]
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

PSA/GMP/RMV/rad
Distribución
Direcc. De Adm. Y Finanzas
Control
Dideco
Archivo

VºBº CONTROL

ITEM 04 Prog Sociales
TOTAL AUTORIZADO \$ 16130000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 8862000
SALDO POR EMERGEN. \$ 7267920

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE